

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero, ampliando a 10 el número de Consejeros.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas para la verificación de las del presente ejercicio.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, con modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, así como de interpretación, aclaración, subsanación y complemento para la más plena ejecución y desarrollo de los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta por la propia Junta.

En el anuncio de la convocatoria se hará figurar también lo siguiente: Derecho de asistencia y representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta general ordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del registro contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la Ley.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales e informe de gestión de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, y aplicación del resultado del «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», así como el informe del Auditor de cuentas referido tanto a las cuentas anuales e informe de gestión individuales como consolidados.

Igualmente, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—739.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

1.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de mayo de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 1.ª emisión de 16 de mayo de 1988, que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de enero del 2001, y hasta el día 30 de junio del 2001, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 5,125 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en junio del 2001.

Cuenca, 29 de diciembre de 2000.—La Subdirección General Financiera.—229.

CAOBAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por haber sido solicitada la celebración de Junta General Extraordinaria, mediante escrito de 1 de diciembre de 2000, recibido el 11 de diciembre de 2000, por el accionista don José Montelay Irastorza, titular de acciones de la sociedad que representan el 17,27 por 100 del capital social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 100.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Carretera Nacional II, kilómetro 60, Taracena (Guadalajara), el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 26 de enero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la ampliación de capital realizada en 1997, con justificación de los medios de publicidad utilizados por la sociedad durante todo el proceso de ampliación. Justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estatutos de la sociedad y en los artículos 144, 151 y siguiente de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta que se convoca.

Guadalajara, 18 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sanchis Penella.—233.

C.G.M., S. L. (Sociedad absorbente)

TRAZOS INMOBILIARIA, S. L.

GESCASA, S. L.

G.P.U., S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias de socios, celebradas el 22 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión y consecuentemente la fusión y el Balance de fusión, cerrado al 31 de octubre de 2000, de «C.G.M., Sociedad Limitada», «Trazos Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Gescasa, Sociedad Limitada» y «G.P.U., Sociedad Limitada», mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiendo, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de cada una de estas sociedades, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—165. 2.ª 9-1-2001

CLÍNICA JUANEDA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Clínica Juaneda, Sociedad Anónima», CIF A-07011810, a celebrar en el domicilio social, calle Company, número 20, Palma de Mallorca, el día

24 de enero de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 1999 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Integración de «Clínica Juaneda, Sociedad Anónima» en «Servicios Integrales de Sanidad, Sociedad Limitada», en constitución.

Tercero.—Fijación de la retribución del Consejero-delegado y modificación del artículo 24 de los Estatutos.

Cuarto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, a partir de la fecha de hoy, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de cuentas y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 2000.—El Consejero delegado.—842.

COLEGIO HEIDELBERG, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2000, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar en los locales del Colegio Heidelberg, sito en Barranco Seco, sin número, de esta capital, para el día 24 de enero de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria.

De no existir quórum suficiente para la celebración de tal Junta, se determina el día 25 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y para enajenar las regularmente adquiridas y, en sus respectivos casos, el establecimiento de las modalidades de adquisición y enajenación, así como la fijación de los límites y demás requisitos que procedan.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio anual del 1 de julio de 2000 al 30 de junio de 2001 y para los dos ejercicios siguientes, sin perjuicio que se pueda decidir por las partes de mutuo acuerdo, prorrogar el nombramiento del Auditor, siempre y cuanto tal prórroga esté permitida por la legislación en el momento de ser acordada, y que no se implique la reelección a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y siempre hasta un plazo máximo de nueve años.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes habidas en el Consejo de Administración.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivo